

Santiago, 05 de Octubre 2015

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1400980

Nombre/Firma/Timbre

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- f°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1400980 presentada por el contribuyente **ROBERTO ANTONIO**CANALES LOZIER de fecha 05/10/2015, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- □ Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

% del interés penal	de Multas asociadas al impuesto	70% de otras multas	
La condonación se otor	ga sujeta a la condición del pago íntegro de la	deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguien	te
aquel en que se notifica	la presente resolución, en razón de lo cual, si el	lo no se cumple, la condonación quedará sin efecto.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Notificación: Res. Ex. Nº1400980 de fecha 05 de OCTUBRE 2015 que incluye entrega de giros ROBERTO **ANTONIO** 5.867.826-0 CANALES LOZIER Santiago, 05-10-2015; 10.02 hrs. Nombre RUT Firma Lugar, fecha y hora irma'y timbre Contribuyente, Ministro de Fe Representante Legal o Mandatario